

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 040-2019-00832

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta remitida por la DIAN (fl 149) que da cuenta de LA EXISTENCIA DEL **PROCESO DE COBRO COACTIVO No 200600563 en contra del aquí demandado OMAR DUQUE LONDOÑO.**

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada, para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUIZAMON
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 13**
Fijado hoy **19 DE FEBRERO DE 2024**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoreL



13227456100293

Bogotá D. C. enero 9 de 2024

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
Dr.(a). JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO N.º OCCES23-JR3405 del 24/10/2023	EJECUTIVO No 11001310304020190083200 (JUZGADO DE ORIGEN 40 CIVIL CIRCUITO)
RA 032E2023974927 del 14/11/2023	

Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
Demandado: DUQUE LONDOÑO OMAR NIT 19207083

Cordial saludo

En atención al oficio de la referencia, recibido en el GIT Administración de Cobro de la División de Cobranzas a mi nombre el día 17 de noviembre de 2023 y verificado los sistemas informáticos, institucionales y bases del área de Cobranzas, la Seccional de Impuestos de Bogotá, DUQUE LONDOÑO OMAR NIT 19207083 tiene obligaciones pendientes por cancelar, con expediente de cobro No. 200600563

A la fecha adeuda a la Nación la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000)*

**Sin perjuicio de lo anterior, estas y demás obligaciones que estén o llegaren a presentar mora, deben ser actualizadas con sanción e intereses a la fecha de pago.*

Así mismo, señor Juez este despacho le solicita hacer llegar los dineros que se alleguen al proceso de la Referencia por concepto de embargo a bancos, y sea puesto a disposición de este Despacho.

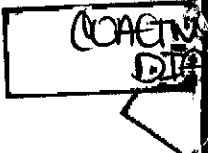
Ahora con relación a sumas de dinero, solicito de manera respetuosa la conversión a la cuenta de Depósitos Judiciales Banco Agrario No. 110019193036 de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, NIT. 800197268-4.

Cordialmente

DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Firmado digitalmente por DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Fecha: 2024.01.09 17:41:42 -05'00'

DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Funcionario GIT Administración de Cobro
División de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
Antiguo Edificio BCH Carrera 6 # 15-32. PBX 6017451390 - 3103158129
Código postal 110321
www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



180

RE: Notificación de acto administrativo

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 8/02/2024 9:49

Para: notificaciones@dian.gov.co <notificaciones@dian.gov.co>

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

ANOTACION

Radicado No. 1104-2024, Entidad o Señor(a): DIAN - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: notificaciones@dian.gov.co <notificaciones@dian.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 8:59

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación de acto administrativo - NCD
11001310304020190083200 JUZGADO 1 fl.2

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106
<https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,



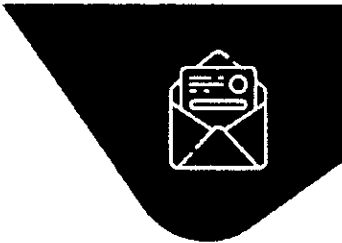
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: notificaciones@dian.gov.co <notificaciones@dian.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 8:59
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Notificación de acto administrativo



Cordial saludo,

Con la presente está siendo notificado electrónicamente del acto administrativo No. 13227456100293 del 2024/01/09 proferido en la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá ; el acto administrativo objeto de notificación se encuentra adjunto a la presente comunicación, tenga en cuenta lo siguiente:

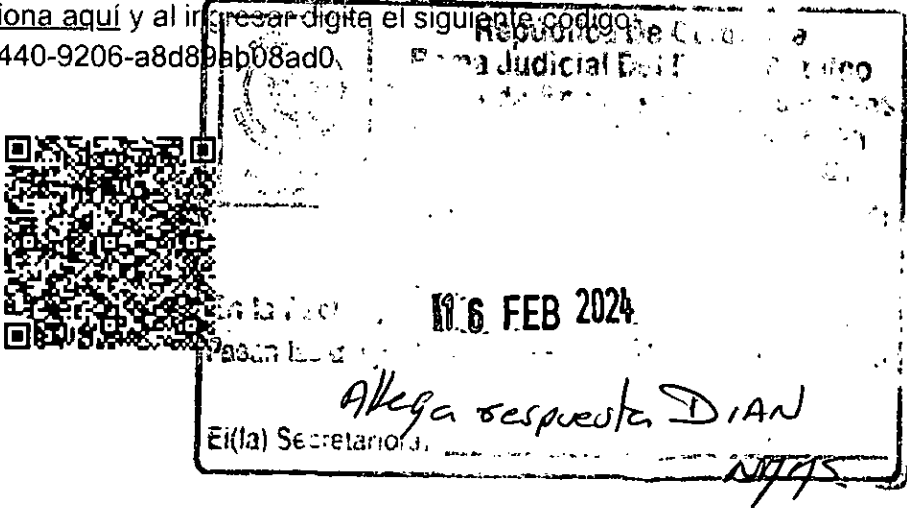
1. Si el acto administrativo es generado por un Sistema de Información, será firmado en forma electrónica.
2. Los Usuarios que se encuentren inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), que no puedan abrir el archivo adjunto en PDF o desean confirmar el contenido del acto administrativo adjunto, remítase a la bandeja de comunicaciones del portal transaccional de la UAE-DIAN, accediendo al siguiente link: <https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces>. Recuerde que por seguridad debe registrar sus datos de ingreso.
3. Recuerde que los Usuarios que se encuentren inscritos en el Registro Único Tributario (RUT), es su obligación estar ingresando al portal transaccional de la UAE-DIAN para conocer los asuntos a su cargo; así como para conocer los actos administrativos, comunicaciones y tareas que le correspondan. Para ello, la UAE-DIAN ha dispuesto un espacio virtual para su uso exclusivo, donde encontrará los actos administrativos notificados electrónicamente, denominado "Comunicados"; es su obligación ingresar y conocerlos.
4. El plazo para interponer recursos estará sujeto a lo que determine la ley.
5. En caso que el acto Administrativo recibido no corresponda al destinatario o no puedan acceder a su contenido por razones tecnológicas, reportar la inconsistencia a través del buzón electrónico habilitado en la Dirección Seccional que emitió el acto administrativo, el cual se puede consultar en el siguiente Link https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/notificacion/Documents/Lista_Seccionales_Notificaciones.pdf.
Es necesario validar en el contenido de esta comunicación la Dirección Seccional donde debe reportar la inconsistencia.

Cabe resaltar que los buzones electrónicos de las Direcciones Seccionales, tienen como única función la recepción de la inconsistencia citada en el Numeral 5.

Atentamente,
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Verificar autenticidad de correo

Si quieres verificar la autenticidad de este correo escanea el código QR o presiona aquí y al ingresar digita el siguiente código: ce2279d3-bc54-4440-9206-a8d89ab08ad0.



Contacto